

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4236** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de la Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 737/2014-A se ha dictado un auto de archivo y aprobación de la rendición de cuentas de fecha 01/06/2016 por el que se ha declarado concluso el concurso de Quantum Polimers, S.L., con CIF B65733115, con domicilio en Carretera Reial, 137-139, Sant Just Desvern.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 2 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de la Justicia.

ID: A170000574-1